

ESCRITURA NUMERO: 3318
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE ALMACEN DE
PLASTICOS C. LTDA.

CUANTIA \$ 1.912 usa

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta y uno **de octubre del dos mil**, ante mí, Graciela Vintimilla de Vázquez, Notario Público Segundo Suplente de este cantón, comparece el señor **Carlos Flores Siavichay**, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía **"Almacén de Plásticos C. Ltda."**, según el documento que se insertará; ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública en la que conste el aumento del capital y la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía **"ALMACEN DE PLATICOS C, LTDA"**, al tenor de las siguientes cláusulas: **OTORGANTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento público el señor **Carlos Flores Siavichay**, en su calidad de Gerente y representante legal de **"Almacén de Plásticos C. Ltda."**, según se desprende de la copia de su respectivo nombramiento, documento que se acompaña como habilitante.- El

NOTARIA II
CUENCA

compareciente se halla debidamente autorizado para la celebración de la presente escritura, según se desprende de la copia del acta de sesión pertinente de Junta General, documento que se apareja a la presente para que sea copiada y forma parte integrante de esta escritura.- El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, mayor de edad, persona de su derecho. PRIMERA.- ANTECEDENTES.- La Compañía "ALMACEN DE PLASTICOS CIA, LTDA." se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el doce de mayo de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día siete de junio de mil novecientos setenta y seis, bajo el número cincuenta y dos. Posteriormente, por escritura pública celebrada ante el mismo señor Notario, el veinte y uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el antedicho Registro el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número sesenta y siete, se elevó el capital social a un millón cien mil sucres, y fueron reformados los Estatutos sociales. Dicho instrumento sirvió también para reactivar a la Compañía. Finalmente, por escritura pública celebrada ante el mismo señor Notario, el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el preindicado Registro Mercantil, el diez y ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro bajo el número doscientos treinta y tres, se elevó otra vez, el capital social y fueron reformados nuevamente los Estatutos sociales. El capital social actual de la Compañía es dos millones doscientos mil sucres u ochenta y ocho dolares americanos. SEGUNDA: RESOLUCION DE JUNTA GENERAL.- Los socios de la



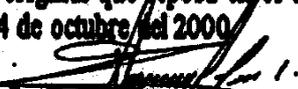
Compañía, reunidos en Junta General Universal, el día veinte y cuatro de octubre del dos mil, resolvieron por unanimidad, elevar el capital social en UN MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS (USD \$ 1.912,00), admitir dos nuevos socios y reformar los Estatutos Sociales.- El pago de la nueva suscripción se lo efectúa mediante capitalización de una parte de la reserva facultativa y por compensación de créditos. TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General en referencia, el compareciente señor Carlos Flores Sicavichay, en su calidad de Gerente y, como tal, representante legal de ALMACEN DE PLASTICOS C. LTDA. debidamente, autorizado, DECLARA: Uno) Elevado el capital social en la suma de UN MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS (\$ 1.912,00). En este incremento participan y se admiten a dos nuevos socios, según consta del acta de junta general en referencia. Con este aumento, el capital actual de la Compañía asciende a DOS MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 2.000,00), dividido en dos mil participaciones de un dólar americano cada uno, íntegramente suscritas y totalmente pagadas; DOS) REFORMADO el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, todo de acuerdo al acta de Junta General que se acompaña; El RUC de la Compañía tiene el número 0190049515001. Esta escritura se halla exenta del pago de impuestos. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo a fin de que este contrato tenga plena validez y surta los efectos legales deseados.- La cuantía es de UN MIL NOVECIENTOS DOCE DOLARES AMERICANOS. Atentamente, f) Dr. Luis Coronel.-Ab. Matricula número trescientos sesenta.- Hasta aquí lo minuta que se agrega.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

8

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE ALMACEN DE PLASTICOS CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil, siendo las 10h00, se hallan presentes y reunidos en el local social ubicado en Mariano Cueva nueve cincuenta y uno, los socios señores: Dr. CARLOS GEOVANNY FLORES BARROS, Presidente y dueño de cincuenta y cinco participaciones; MANOLO PATRICIO FLORES BARROS, propietario de cincuenta y cinco participaciones; ALEX ESTEBAN FLORES BARROS, poseedor de cincuenta y cinco participaciones; y, SANDRA CATALINA FLORES BARROS, dueña de cincuenta y cinco participaciones. Asiste también el Sr. CARLOS FLORES SIAVICHAY en su calidad de Gerente de la Compañía. Cada participación tiene el valor de diez mil sucres, por lo que sumadas representan la totalidad del capital social, es decir: dos millones doscientos mil sucres u ochenta y ocho dólares americanos. Una vez que los socios se hallan acordados sobre el objeto de la reunión, basados en los arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden -por unanimidad- constituirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Aumento del Capital Social y Admisión de Nuevos Socios; 2) Reforma de los Estatutos Sociales. El Presidente declara formalmente instalada la sesión. Actúa de Secretario el Gerente Sr. Carlos Flores. Acto seguido se pasa a tratar el primer punto de la agenda. El Sr. Manolo Flores manifiesta que es menester aumentar el capital social por varias razones, citando -entre otras- el cumplimiento de la Ley, el fomento de la capacidad crediticia de la empresa y el mejoramiento de la imagen de la Compañía, pues el actual capital es exiguo. Por estas razones, mociona que el capital social sea ampliado en la suma de un mil novecientos doce dólares americanos (USD \$ 1.912.00). Propone, además, que sean admitidos como socios tanto el actual Gerente Sr. Carlos Miguel Flores Siavichay cuanto la Sra. Martha Barros Astudillo. Complementa su moción indicando que la suscripción de las nuevas participaciones deberá ser pagada por los actuales cuatro socios mediante capitalización de una parte de las reservas facultativas, en tanto que el Sr. Flores y la Sra. Barros pagarán mediante compensación de créditos, pues han depositado aportes suficientes en efectivo dentro de la Caja de la Compañía. Para graficar su propuesta, el Sr. Manolo Flores exhibe un cuadro demostrativo de la suscripción y pago de las nuevas participaciones. La moción es aprobada por unanimidad. Los cuatro actuales socios renuncian al derecho preferente que les asiste en la suscripción de las nuevas participaciones. Se adjunta el cuadro como anexo de esta acta. A continuación, se pasa a tratar el segundo punto de la agenda. Ante una moción de la Sra. Sandra Flores, la Junta resuelve, por unanimidad, que el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, en adelante, dirá: "El Capital Social es dos mil dólares americanos (USD \$ 2.000.00) dividido en dos mil participaciones de un dólar americano cada una." Complementariamente, la Junta resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente Sr. Carlos Flores S. para que otorgue la respectiva escritura pública y requiera su legalización. Adicionalmente, se le faculta para que realice la correspondiente transferencia de cuentas y haga los ajustes y asientos contables derivados de las resoluciones adoptadas por esta Junta. Se redacta el acta luego de un receso y se la lee, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la Junta, siendo las 11h00 de la fecha ut supra. ff) G. Flores B.- Manolo Flores B.- Alex Flores B.- Sandra Flores B.- Carlos Flores S.-

Es fiel copia del original del original que reposa en el archivo a mi cargo, al cual me remito en caso necesario. Cuenca, a 24 de octubre del 2000


Sr. Carlos Flores S.
Gerente-Secretario

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DE LAS NUEVAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES AL TERCER AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE "ALMACEN DE PLASTICOS CIA. LTDA." (*)

NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVA SUSCRIPCION	PAGO CON RESERVAS DE	COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL IN DIVIDUAL
CARLOS G. FLORES.	\$ 22.00	\$ 198.00	\$ 198.00	\$ 0.00	\$ 220.00
MANOLO FLORES B.	" 22.00	" 198.00	" 198.00	" 0.00	" 220.00
ALEX E. FLORES B..	" 22.00	" 198.00	" 198.00	" 0.00	" 220.00
SANDRA FLORES B.	" 22.00	" 198.00	" 198.00	" 0.00	" 220.00
CARLOS FLORES S.	" 0.00	" 560.00	" 0.00	" 560.00	" 560.00
MARTHA BARROS A.	0.00	" 560.00	" 0.00	" 560.00	" 560.00
Totales	\$ 88.00	"1.912.00	" 792.00	" 1.120.00	"2.000.00

(*) Apéndice o anexo del acta de Junta General de Socios celebrada el veinte y cuatro de octubre del dos mil.

NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE "ALMACEN DE PLASTICOS CIA. LTDA."

Cuenca, a 20 de septiembre del 2.000

Sr.
CARLOS M. FLORES S.
Ciudad

De mis consideraciones:

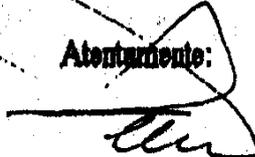
Por la presente, me es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "ALMACEN DE PLASTICOS C. LTDA.", reunida el día de hoy, en su local social ubicado en la Mariano Cueva 9-51, resolvió -por unanimidad- designar a Ud. GERENTE de la mencionada Empresa, para un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Cuenca.

Ud. representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente. Sus deberes y atribuciones están determinados en los Estatutos Sociales que constan de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el día doce de mayo de mil novecientos setenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el día siete de junio de mil novecientos setenta y seis, bajo el número cincuenta y dos.

En caso de falta o impedimento de su parte, le reemplazará el Presidente de la Compañía, con todos los deberes y atribuciones inherentes a su cargo.

Si Ud. acepta esta designación, sírvase firmar al pie de la presente y proceder a inscribir este documento en el mencionado Registro.

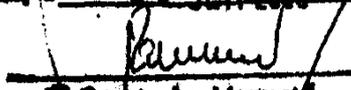
Atentamente:


Dr. LUIS CORONEL C.
Secretario Ad-hoc

RAZON: Acepto la designación que antecede y me comprometo a cumplir mis funciones con sujeción a la Ley y a los Estatutos Sociales. Cuenca, a 20 de septiembre del 2.000


Sr. CARLOS M. FLORES S.
C.C. 010004019-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1097 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 20 SET. 2000


El Registrador Mercantil



4

Leida que les fue la presente escritura, integramente a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.- f.) Carlos Flores S. - f.) Graciela V. de Vázquez. Notario Suplente. Enmd. treinta y uno. Vale *[Signature]*

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta primera - copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

Graciela V de Vázquez,

Notario Suplente



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura, y en la de Constitución de la Compañía de fecha 12 de mayo de 1.976, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 00-C-DIC-806, de 6 de noviembre del 2000, Cuenca, 9 de noviembre del 2000.

[Signature]

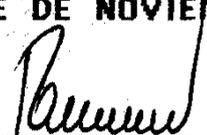
Dr. Rubén Dintimilla B

Notario 29



Do

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 00-C-DIC-806 del Señor Intendente de Compañías de Cuenca de fecha seis de Noviembre del dos mil, bajo el No. 405 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía: **ALMACEN DE PLASTICOS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veintinueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 3661. CUENCA, A NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



EQUATORIANA ***** E33312222

MARITA MARTHA MIREIAM BARRON ASTUDILLA

PRIMARIA COMERCIANTE

CESAR ALBERTO FLORES

ROSALENE MARTA STAVICHAY

CUENCA 22-01-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1535891



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y NOTARIAL

CIUDADANIA 010004019-3

FLORES STAVICHAY CARLOS MIGUEL

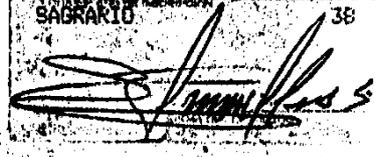
28 JUNIO 1938

AZUAY/ CUENCA/ RICAURTE

02-2-070 01157

AZUAY/ CUENCA

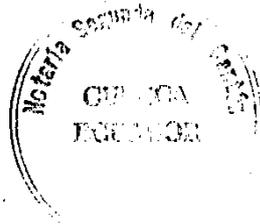
SAGRARIO 38




CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 31 de octubre 2000

Guacela J. de Cárdenas
NOTARIO SUPLENTE



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 31 OCT 2000

Guacela J. de Cárdenas
NOTARIO SUPLENTE

